**BOLETÍN OFICIAL** Provincia de Toledo

## **Ayuntamientos**

## **AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Fuensalida, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de octubre de 2025, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la Escuela municipal de Educación Infantil (primer ciclo) de Fuensalida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para la formulación por los interesados de las reclamaciones o sugerencias y alegaciones que se consideren oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones o sugerencias, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Fuensalida, 13 de octubre de 2025.-El Alcalde, José Jaime Alonso Díaz-Guerra.

N.º I.-5017